

RESOLUCIÓN No. 170-2017  
(10 de Julio de 2017)

"Por medio de la cual se autoriza una Comisión"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

**CONSIDERANDO**

Que la Asistente de Programación de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS la Señora **CATALINA NAYIBE CORPUS POMARE** identificada con cedula de ciudadanía No. 40.990.073 expedida en San Andrés Islas, deberá ausentarse para asistir a la Octava Edición del Bogotá Audiovisual Market-BAM que se realiza en la ciudad de Bogotá los días 11, 12, 13 y 14 de Julio de 2017.

Que mediante invitación recibida el pasado 09 de Mayo de los corrientes, los organizadores de tan magno evento para el cual la gerente delego a la Asistente de Programación asistir.

Que mediante Resolución 159 de 13 de Junio de los corrientes, se establecen las escalas de viáticos del personal de la entidad para sus viajes.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Reconocer la comisionada según la escala establecida la siguiente suma por concepto de viáticos:  $(\$155.968.00) \times 3.5 = (\$545.888.00)$  conforme a la parte motiva de esta resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar el pago del 50% del valor total que equivalen **(\$272.944.00)** para gastos de transporte y alimentación debido a que la organización del evento suministra tiquetes y alojamiento.

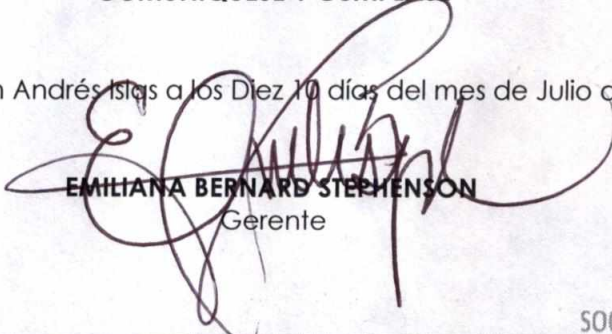
**ARTICULO TERCERO:** Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22; recursos Viáticos y Gastos de Viaje del presupuesto vigente para el año 2017.

**ARTICULO CUARTO:** El comisionado deberá presentar a su regreso, certificado de permanencia o informe de comisión.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en San Andrés Islas a los Diez 10 días del mes de Julio de 2017.

  
**EMILIANA BERNARD STEPHENSON**  
Gerente

SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE LAS ISLAS LTDA.